

**INFORME PRESENTADO POR CARINA PATRICIA MURILLO GOROZABEL
GERENTE GENERAL COMPAÑIA AGRICOLA RAMIREZ & MURILLO EXPOFRUIT S.A
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

1.-CONSIDERACIONES GENERALES:

DEL SUR FRUIT S.A, constituida bajo Ley de la Republica del Ecuador el 11 de Diciembre del 2014, cuyo domicilio principal es Parroquia Abraham Calazacon Lotizacion Campo Alegre Via Puerto Limón y sus operaciones consisten en la actividad comercialización de tubérculos frescos en el mercado externo.

2.-OBJETIVOS GENERALES:

Los Objetivos de la empresa para el año 2014 fueron:

La empresa recién fue inscrita en Diciembre por tanto no hubo objetivos generales a cumplir

3.-CUMPLIMIENTO Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas se reunió el 31 de Enero del 2015 y sus resoluciones fueron:

- Aprobar los Estados Financieros del 2014
- Aprobar el Informe del Comisario del 2014

Esta decisión ha sido plenamente ejecutada por la Administración de la empresa.

4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS LABORALES Y LEGALES

4.1.- ADMINISTRATIVOS:

Al finalizar el año 2014 no hubo contratos de personal .

4.2.-LABORALES Y LEGALES:

Al no existir personal en nómina, no ha existido situación que informar en el aspecto Laboral y Legal.

5.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA.-

La situación financiera aún no puede analizarse debido a que no se generaron ingresos.

6.- DESTINO DE LOS RESULTADOS:

No hubo ingresos generados por tanto, tampoco hay resultados obtenidos.

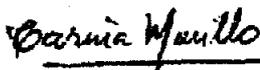
7.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO :

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia y obtener rentabilidad, incrementando nuestras ventas, ampliando nuestro mapa de oportunidades con clientes del exterior.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DERECHO DE AUTOR:

La compañía ha cumplido con las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor contempladas en la Ley de propiedad intelectual y su reglamento y demás disposiciones en lo que es aplicable.

ATENTAMENTE,



GERENTE GENERAL

Guayaquil, 31 de Enero del 2015